

3.- Por qué perdió su ritmo la Reforma Agraria.

4.- Explica qué significa la Reforma Agraria.

5.- Narra cuáles son los productos que, eficientemente produce la agricultura en México, y, cuáles son los productos que escasean:

6.- Describe la evolución que ha sufrido la tendencia de la tierra:

7.- Explica la distribución de la producción entre ejidatarios, latifundistas y fincas familiares:

8.- Explica conjuntamente la economía individual y el desempleo de los campesinos.

PROCEDIMIENTO:

1.- GENERAL:

Formular un trabajo de síntesis y conclusiones con respecto al tema.

CAPITULO V.

EL PROBLEMA AGRARIO EN MEXICO.

1. INTRODUCCION.

El campo ha sostenido el desarrollo industrial urbano en México razón por la cual se ha argumentado que el desarrollo económico de nuestro país se basó inicialmente en el campo.

El problema agrario en México es uno de los más importantes y a últimas fechas se ha agudizado por un lado, por lo bajo del nivel de vida del campesino y por el otro el descenso en la producción de alimentos básicos en proporción a la población, que como ya vimos se incrementa cada vez más.

Las mejores tierras cultivables están en uso desde hace mucho tiempo y la incorporación de nuevas se dificulta por -- problemas de costo y calidad. Lo anterior hace que México -- sea un país importador de alimentos, con la consecuente salida de divisas agravando así el problema económico.

Como se puede observar los problemas vienen juntos y entrelazados, por lo que se requiere de un planteamiento integral.

En este capítulo veremos lo referente al problema del -- campo en sus generalidades, así como sus principales características.

2. ANTECEDENTES.

2.1 La tierra.

El acaparamiento de tierra por los grandes propietarios ha sido tema de discusión desde hace largo tiempo. Algunos -- autores señalan que ese acaparamiento es innecesario, ya que no necesitan de toda la tierra para subsistir, y, otros seña-

tan que sólo de esta forma se asegura la producción.

Existe una gran cantidad de población campesina sin tierra donde laborar, la cual necesita de una explotación propia para subsistir. Ahora bien, la mayoría de las veces cuando se tiene tierra, no se cuenta con los implementos necesarios para una buena producción.

2.2 La Hacienda.

La marginación del campesino por el sistema de hacienda no aseguraba que éstas tierras fueran eficientes, ya que la producción la regulaban de acuerdo al mercado interno, lo cual quiere decir que no se procuraba tener el máximo de producción, sino sólo cubrir lo necesario.

La creciente demanda de cultivos comerciales, así como las comunicaciones y los procesos de urbanización e industrialización, transformaron las haciendas en dinámicas empresas capitalistas.

Pero lejos de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida del campesino, éstas se agravaron, agudizándose las tensiones y contradicciones en el campo, llegando así a lucrar mayormente el hacendado a costa del campesino.

2.3 Antecedentes Históricos de la tierra.

La rápida, masiva y enérgica redistribución de la tierra durante los años treinta se hizo en forma empírica y un tanto desorganizada, no hubo suficientes estudios previos ni planificación, pero esta falla fue compensada por el entusiasmo popular y una mística agrarista, que movilizó no solamente a las masas campesinas sino también a altos funcionarios. A partir de 1937 el ritmo de la reforma agraria comenzó a perder su ímpetu, el gobierno consideraba ir demasiado lejos, y creyó más importante consolidar lo ya logrado antes de seguir adelante. Un decreto presidencial excluyó a los latifundios ganaderos de la reforma agraria por un período de 25 años.

El financiamiento, la asistencia técnica y crediticia, se canalizaron preferentemente a un pequeño sector de agricultores comerciales, dejando a la mayoría de la población campesina dedicada a una agricultura pobre.

Los latifundios o neolatifundios se formaron a través de la simulación de la pequeña propiedad, generando corrupción en el círculo oficial.

2.4 Antecedentes del ejido y pequeña propiedad en productividad.

Inicialmente, el aumento de la producción agrícola coincidió con los años de rápidos incrementos en la superficie. Hasta 1960 se debió fundamentalmente a las obras públicas pero a partir de entonces, el aumento del producto se debe a la acción combinada de muchas innovaciones.

La productividad ha aumentado notablemente. Por ejemplo en el caso del trigo los resultados de la investigación genética aplicada y de su difusión inmediata en escala comercial son verdaderamente espectaculares. El desarrollo de variedades resistentes al chahuistle fue un comienzo prometedor, el uso de variedades enanas basado en las variedades Norin desarrolladas en Japón incrementó rápidamente los rendimientos.

Las selecciones de que ya se dispone para la producción comercial no sólo dan rendimiento extremadamente altos sino que además, tienen un amplio rango de adaptabilidad a diferentes medios físicos. Actualmente, los mejores agricultores trigueros de México las utilizan obteniendo rendimientos de 8 toneladas por hectárea.

Parece inevitable comentar sobre si el ejido o la pequeña propiedad utilizan mejor la tierra y tienen mayor productividad.

Partiendo de datos de rendimiento y producción por unidad de superficie, el valor agregado del producto de las tierras ejidales es inferior al de las pequeñas propiedades en

la columna total, pero estas diferencias se atenúan en las columnas específicas. Según datos censales, la pequeña propiedad deja una mayor proporción de la tierra en barbecho y comprende más tierras de riego. Por su parte los ejidos muestran una mayor incidencia de pérdidas de cosechas por heladas, sequías, inundaciones y otros accidentes naturales. En tierra arable ambos sectores eran aproximadamente iguales en los sesentas.

En un principio las diferencias eran mayores en el sector pecuario, y menores en el agrícola, las pequeñas propiedades mayores de cinco hectáreas casi duplicaron su producción agrícola en tanto que los ejidos registraron sólo un aumento leve. Después sucedió lo contrario, la tasa de aumento en la producción agrícola fue casi la misma en los ejidos y en las propiedades mayores de cinco hectáreas pero estas últimas registraron casi todo el aumento observado en la producción pecuaria.

Los rendimientos de maíz y algodón fueron prácticamente iguales en los ejidos y en las pequeñas propiedades mayores de cinco hectáreas; los rendimientos de otras cosechas, como el trigo, fueron más altos en las pequeñas propiedades que en los ejidos, pero estas cosechas provinieron usualmente de tierras de riego. Del mismo modo, cuando los ejidos mostraron rendimientos más altos, como en la caña de azúcar, generalmente, tenían una mayor proporción de sus tierras en zonas de riego.

3. LA REFORMA AGRARIA.

La Reforma Agraria significa una redistribución de los recursos: tierra y agua, de un sector minoritario de la población a un sector mayoritario. Esto quiere decir que se efectúa una redistribución de los recursos productivos.

La clase campesina es la más marginada económica, cultural y políticamente. Lo cual significa que aún y cuando la redistribución anterior se efectúe, los campesinos estarán en una especie de "desventaja" social en relación a los demás sectores de la población.

La Reforma Agraria puede ser considerada como una medida preventiva de profilaxis social, lo cual explica, en cierta medida, el aspecto de política tutelar con respecto a los campesinos.

A excepción de unos cuantos experimentos de agricultura cooperativa o colectiva, la reforma agraria no modificó fundamentalmente el sistema de producción agrícola.

Ni los ejidatarios, ni los pequeños propietarios minifundistas, se han organizado en unidades de producción, de suficiente economía, para aprovechar plenamente los recursos naturales, financieros y técnicos.

4.- LA AGRICULTURA.

La agricultura mexicana ha realizado varios procesos en años recientes. El producto agrícola ha crecido a una tasa media anual de 4.4%, superior al crecimiento de la población, que fue de 3.1% anual. El crecimiento se debió, más que nada, a la superficie cultivable, principalmente a la de riego, y se ha desarrollado, sobre todo, en base a los siguientes cultivos: maíz, trigo, algodón, caña, café. Pero en cambio, existe déficit en el renglón de las frutas, verduras oleaginosas y en productos pecuarios.

El incremento se debió, en parte, también al aumento de capital en la agricultura, principalmente la maquinaria.

5. EVOLUCION DE LA TIERRA.

Al principio de la reforma agraria, el tamaño de la parcela ejidal individual, según la ley, era de solamente cuatro hectáreas de tierra de temporal o su equivalente en otras clases de tierra. Dada la insuficiencia de este lote, el tamaño de la unidad de dotación fué aumentando, en varias ocasiones, hasta llegar a 20 hectáreas de temporal o diez hectáreas de riego, o sus equivalentes.

Sin embargo, la mayoría de los ejidatarios tienen menos que esto, principalmente porque recibieron la tierra cuando el tamaño mínimo de la parcela era menor, o bien, con mayor -

frecuencia, porque la tierra disponible para la creación de un ejido, de acuerdo a la ley, era insuficiente para satisfacer la demanda, por lo que cada ejidatario recibía una parcela más pequeña.

Si se combinan las tierras de labor ejidales con las de propiedad privada, se advierte con mayor claridad cuál es el grado de concentración y dispersión de la tierra de labor.

Lo anterior confirma, por una parte, que a pesar de la reforma agraria, sigue siendo elevada la concentración de la propiedad de tierra en México, y por otra, que el minifundismo, producto de la reforma agraria, también es alto.

6. PRODUCTIVIDAD.

Casi las dos terceras partes, de los predios agrícolas o la mitad de éstos son infrasubsistencia cuya producción es tan baja que no pueden asegurar ni siquiera la subsistencia de una familia campesina.

En el extremo contrario se encuentran los predios multifamiliares grandes o latifundios, que representan el medio % de todos los predios, pero aportan la 3a. parte del valor total de la producción agropecuaria. Y los predios medianos, que podemos calificar de fincas familiares, en términos generales, representan el 16% de los predios, y producen casi la mitad (47%) del valor total de producción agropecuaria.

Las cifras demuestran que el ideal, de los voceros de la reforma agraria en México, está lejos de haberse alcanzado, ya que solamente el 16% de los productos pueden colocarse en ese grupo ideal.

El elevado grado de concentración de la producción en las fincas multifamiliares grandes de México, demuestra que se --

trata de un nuevo tipo de latifundios, capaz de generar una elevada producción y movilizar importantes recursos económicos.

En resumen, puede afirmarse que la actual distribución de la tenencia de la tierra en México, que es el resultado de casi cincuenta años de reforma agraria, determina la escasa participación de la gran mayoría de los productores agropecuarios en el ingreso generado por estas actividades.

7. ECONOMIA (INDIVIDUAL).

Al incrementar la cantidad de campesinos, parte de ellos se han dedicado principalmente a jornaleros que cultivan las tierras de otros.

Reciben los ingresos menores generalmente abajo del salario mínimo, sus condiciones materiales de vida son infimas, en las zonas prósperas, algunos de ellos son empleados más o menos permanentes de una empresa agrícola, donde trabajan por día, por tarde o a destajo, y por consiguiente de una forma insegura.

Muchos de ellos son migratorios, por lo cual se encuentran en peor condición, además de casi no contar con la protección de la ley o del Seguro Social. En ningún otro sector de la economía nacional, los obreros jornaleros reciben ingresos tan bajos.

Los jornaleros agrícolas pueden integrarse a dos tipos principales de sistema de trabajo:

- 1º *La agricultura comercial, de los distritos de riego en donde realizan trabajos especializados, relativamente bien remunerados.*
- 2º *Sistema de trabajo que se da en las zonas agrícolas de subsistencia, principalmente en las regiones temporales.*

8. DESEMPLEO.

El desempleo es uno de los problemas más agudos en la agricultura, ya que existe un alto nivel de incidencia de desocupación y subocupación entre los campesinos. Se ha comentado que si dos millones de campesinos dejaran el campo, éste no se vería afectado.

Los minifundistas privados, emplean solamente 36 días-hombre de trabajo al año en sus predios y los ejidatarios no aplican más de 186 días-hombre a sus parcelas ejidales. Los jornaleros a su vez trabajan en promedio sólo 65 días por año.

El subempleo y el desempleo de jornaleros, minifundistas -- privados y ejidatarios, es una de las principales causas que provocan lo marginado de la mayor parte de la población rural en México, y al parecer no existen perspectivas a corto o mediano plazo de efectuarse algún cambio.

La falta de empleos a bajísimos niveles de vida, se debe en parte a varios factores, como la falta de educación y de oportunidades.

Otro de los orígenes del subempleo, es, también, que el ejidatario, al momento de la dotación, sólo pidió lo que consideró suficiente en esa época, y ahora que su familia ha crecido presionan sobre la reducida parcela, ya que la posibilidad de ampliación del ejido es casi nula.

9. EL PROBLEMA AGRARIO COMO CAUSA.

El problema agrario en México, no afecta sólo al campo. Afecta también a la industria, al comercio, a la banca, a los obreros, a la clase media en su conjunto.

La Reforma Agraria mexicana ha tenido un doble propósito; el de liberar a los campesinos, elevando su nivel económico, su calidad de ciudadanos y su preparación cultural y el de -- hacer de la economía agraria una base de la economía nacional.

La economía agraria no debe ser considerada como una parte aislada del resto de la economía nacional. Los campesinos deben ser convertidos, al máximo posible en productores y consumidores; en ciudadanos en pleno y consciente ejercicio de sus deberes y derechos políticos, ser elevados al nivel de -- los hombres y de las mujeres que trabajan en los centros urbanos, en las industrias y en los servicios públicos.

La primera fase de la Reforma Agraria consistió en restituir la tierra a las comunidades y los pueblos que habían sido despojados de ella en un largo período histórico.

La acción agraria pasó más tarde a la entrega de tierras a campesinos que nunca la habían tenido y que la necesitaban para vivir de su cultivo. Esa ha sido la fase de la distribución de la tierra.

Las tres formas de propiedad y posesión de la tierra que la Constitución de 1917 establece y ampara son: la propiedad de las comunidades indígenas, la pequeña propiedad y la propiedad ejidataria.

Las comunidades indígenas, los ejidos y las pequeñas -- propiedades auténticas deben convertirse en centros vigorosos de una nueva economía agraria en conexión con la industria, el comercio y los servicios públicos; y transformarse en unidades en las que pueda apoyarse también el desarrollo político y cultural en el campo.

Para esto hace falta una acción múltiple de asistencia -- a los campesinos y a la economía agraria.

El reparto de la tierra por sí solo, es únicamente el -- principio de esa profunda transformación social. La dotación de tierras resultaría inútil si no es acompañada por el crédito suficiente, oportuno y barato para que los campesinos puedan trabajar y obtener los mejores productos de la tierra; si no es acompañada también por la ayuda técnica para que el trabajo del campo sea más eficaz y más productivo, tanto en cantidad como en calidad; si no es acompañada por las medidas que garanticen al campesino un mejor precio para sus productos y un acceso conveniente al mercado interior y exterior.